



Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo

www.ceid.edu.ar - admin@ceid.edu.ar

Buenos Aires, Argentina

CONFLICTO CON PERÚ: CHILE NO DUDA DE LOS LÍMITES¹

11/07/2011



Alejandro Pintamalli



Radio Nederland

Chile entregó este lunes en La Haya la "dúplica", los últimos documentos con los que se cierra la fase escrita en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) del diferendo marítimo que lo enfrenta con Perú. Se estima que el fallo del tribunal de la ONU se conocerá a finales de 2012.



"La dúplica se hace cargo de los argumentos que entregó Perú en la réplica, hace aproximadamente diez meses, y aporta evidencia nueva que confirma la práctica del reconocimiento del límite marítimo entre Chile y Perú, una práctica que además es coincidente con los tratados de 1952 y 1954, y una serie de actos propios que apuntan al

¹ Publicado por *Radio Nederland*, 11/07/2011, URL del artículo: <http://www.rnw.nl/espanol/article/conflicto-con-per%C3%BA-chile-no-duda-de-los-l%C3%ADmites>

reconocimiento de esta delimitación entre ambos países", explicó a Radio Nederland Albert van Klaveren Stork, agente del Estado de Chile ante la Corte Internacional de Justicia, a pocos minutos de concluir su reunión en el Palacio de la Paz.

El próximo paso consiste en la convocatoria a los alegatos orales en una fecha que será determinada por la CIJ. Se estima que esta fase podría tener lugar en el segundo semestre del próximo año, tras la renovación por elecciones internas de un tercio de los miembros del tribunal internacional.

El trapecio de la discordia

El gobierno del presidente peruano saliente Alan García, presentó el caso en la CIJ el 16 de enero del 2008. El proceso contencioso se refiere a un área marítima en forma de trapecio de una superficie de 37.900 km², que se extiende a partir de la frontera terrestre entre ambos países.

Recientemente, el ministro de Relaciones Exteriores peruano, José Antonio García Belaunde, manifestó al diario chileno La Tercera que él quiso negociar, "porque era muy obvio que el tema del paralelo era muy inequitativo para el Perú" pero, agregó, Alejandro Foxley, entonces su par chileno, le dijo que "no había nada que negociar" y que si así lo quería, que los demandaran ante La Haya.

Albert van Klaveren explicó que la única comunicación oficial que su país recibió de Perú para negociar esta controversia de delimitación marítima fue en el año 2004, firmada por el ex canciller peruano, José Manuel Rodríguez Cuadros. "No hubo ninguna comunicación oficial del Perú invitando a Chile a negociar este tema con posterioridad al año 2004. Yo no me puedo hacer eco de lo que pueden ser conversaciones privadas", agrega el agente chileno, para quien "más allá de la forma, hay un tema de fondo: un país que acepta a negociar un límite, lo pone en duda. El primer paso para judicializar un tema y para poder llevarlo a un tribunal es justamente éste. Si Chile hubiera aceptado negociar, hubiera puesto en duda un límite que nosotros consideramos absolutamente establecido y respecto del cual no puede haber duda alguna".

Chile fundamenta su posición en dos tratados limítrofes firmados con Perú y Ecuador en 1952 y 1954. Para el país vecino, estos tratados sólo regulan cuestiones pesqueras. Por otro lado, no hay unanimidad respecto al punto desde donde se trazan las líneas marítimas. Para Perú es el Punto Concordia, en la orilla del mar, y para Chile, el Hito número 1, a 182,3 metros tierra adentro.